Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

REGISTRO SALIDA
ALCONCHEL
Número: 2018-S-RC-89
Fecha : 26/01/18 14:06

ACTA RESULTADOS SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AUXILIAR DE GERIATRÍA Y UN DINAMIZADOR DEPORTIVO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL

Siendo las 13.26 horas del día 26 de enero de 2018 en Alconchel, reunido el Tribunal de Valoración, con el quórum establecido legalmente.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento la provisión con carácter temporal de una plaza de auxiliar de geriatría y dinamizador deportivo del Exmo. Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz) mediante el sistema de oposición de los puestos que se detallan a continuación:

- Una plaza de auxiliar de geriatría cuyo contrato laboral será a jornada completa durante 6 meses. Realizará tareas de auxiliar de ayuda a domicilio, geriatría, animación , entretenimiento y servicio comunitario de los usuarios que lo soliciten. La distribución de las funciones se realizará según los criterios que tiene establecido el Servicio Social de Base de Alconchel 078.

- Una plaza de dinamizador deportivo, cuyo contrato laboral será a jornada parcial (20 horas semanales), durante 6 meses. Realizará las tareas inherentes al puesto de dinamizador deportivo, encargándose en todo caso de entrenar a los equipos municipales federados.

Publicadas las listas de preseleccionados por el SEXPE en las ofertas 11/2017/15436 y 11/2017/15442, respectivamente.

Aprobadas y publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 22 de enero de 2018, en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y app municipal.

Realizado en el día de la fecha, a las 10.30 horas examen teórico en las instalaciones de la Casa Consistorial, en los términos dispuestos en la base cuarta, es por lo que a continuación tras su corrección detallamos el orden de las puntuaciones obtenidas:

PRIMERO: La lista de puntuaciones del **PUESTO DE AUXILIAR DE GERIATRÍA** sería la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	**PUNTUACIÓN.**
González Melado, Alicia.	7.80 puntos.
Periáñez Sardiña, Ana María.	6.40 puntos.
González González, María Isabel.	5. 90 puntos.

SEGUNDO: La lista de puntuaciones del **PUESTO DE DINAMIZADOR DEPORTIVO** sería la siguiente:

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN.
Barrás Nogales, Manuel.	7.60 puntos.

TERCERO: Esta Tribunal realiza la propuesta de contratación al Sr. Alcalde de los aspirantes a los puestos objeto de convocatoria, que han obtenido mayor puntuación, los cuales detallo a continuación

- Auxiliar de geriatría:

APELLIDOS Y NOMBRE
González Melado, Alicia.

- Dinamizador deportivo:

APELLIDOS Y NOMBRE
Barrás Nogales, Manuel

CUARTO: Una vez realizada cada prueba, será publicada en el tablón de anuncios la lista provisional de calificación, estableciéndose un periodo de 24 horas para las correspondientes reclamaciones. Trascurrido dicho plazo se elevará la lista definitiva.

QUINTO: Finalizado el proceso de selección, el Tribunal de Valoración elevará al Sr. Alcalde la relación del aspirante seleccionado/a, quedando los restantes aspirantes aptos en reserva, que formarán una bolsa de trabajo. La citada relación será publicada en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento para general conocimiento de todos.

Los aspirantes que, reuniendo los requisitos exigidos, no hubieran sido seleccionados y pasaran a constituir las reservas, podrán ser llamados a ocupar las vacantes correspondientes que se produzcan, mediante contratación, según el orden establecido por puntuación.

La renuncia al puesto que se ofrezca significará la exclusión de la bolsa de trabajo, salvo circunstancias excepcionalmente justificadas a juicio de este Tribunal. Se dará traslado de las renuncias al Centro de Empleo a los efectos oportunos.

En todo caso, deberán superar la prueba objetiva para ser seleccionado por la entidad beneficiaria.

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

SEXTO: Los que resulten seleccionados deberán con anterioridad a la contratación aportar la siguiente documentación:

1º. Fotocopia compulsada del DNI del solicitante.
2. Titulación compulsada de conocimientos exigida en la oferta de empleo.
3º. Informe médico en el que se haga constar si es apt@ o por el contrario no los es, para el desempeño de las funciones objeto de convocatoria.
4º. Acreditación original o compulsada de la condición de demandante de empleo en el SEXPE, con o sin mejora de empleo.

En Alconchel a 26 de enero de 2018.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

Fdo. Francisca Palacios Ramiro.

LA SECRETARIA.

Fdo. Agustina Soto Mogío.

SEGUNDO VOCAL

Fdo. Francisco Javier Sánchez Marcos